

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0084/2009-I	<b>Jaime Bárbara Martínez</b>		31 de agosto de 2009	Se tiene que el término otorgado a las autoridades demandadas dentro del cuaderno incidental para que manifestaran lo que a sus intereses conviniera, <b>feneció sin que lo hubieren hecho, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PRUEBAS Y ALEGATOS</b> , que tendrá verificativo a las once horas del día 9 nueve de septiembre de la presente anualidad.  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b>
JA-0039/2009-I	<b>Martín Nava Ramírez</b>	Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán	31 de agosto de 2009	Téngasele a la Subsecretaría de Administración e Innovación de Procesos, adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, dando cumplimiento en tiempo y forma al proveído de veintiuno de agosto de dos mil nueve, se le tiene informando los días que por ser declarados feriados, la Comisión Forestal del Estado de Michoacán no laboró, se ponen los autos en estado de resolución.  <b>Notifíquese por lista.</b>
JA-0036/2009-I	<b>Amalia Cristóbal Cuevas</b>	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	31 de agosto de 2009	Se tiene a los apoderados jurídicos de la autoridad demandada, desahogando en tiempo la vista de diecisiete de agosto de la presente anualidad, y en atención a la reserva contenida en el citado auto, <b>no se admite</b> la probanza ofertada por la parte actora como prueba superveniente.  <b>Cúmplase.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0036/2009-I	<b>Saúl Cristóbal Cuevas y Amalia Cristóbal Cuevas</b>	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.	1 de septiembre de 2009	Téngasele a los apoderados jurídicos de la autoridad demandada dando respuesta a lo ordenado en proveído de fecha 10 diez de agosto de 2009 dos mil nueve; en consecuencia se les tiene dando cumplimiento a la medida cautelar concedida con efectos resolutivos consistentes en reconectar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la calle Ocolusen número 1764 del Fraccionamiento Rincón de Ocolusen; se <b>ordena requerir a la demandada</b> para que dentro del término de <b>3 tres días</b> hábiles informe sobre el acatamiento de la suspensión provisional otorgada o de las acciones encaminadas a realizar su observancia; bajo apercibimiento de que de ser omiso al anterior requerimiento o no se cumpla en sus términos, se le aplicará la medida de apremio prevista en el numeral 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  <b>Notifíquese personalmente a las partes.</b>
JA-0201/2009-I	<b>Fidel Cruz Báez</b>	Dirección de Protección Civil del Municipio de Morelia, Michoacán y otra autoridad	1 de septiembre de 2009	Visto el oficio signado por María del Carmen González Vélez Aldana, Magistrada Presidenta de la Tercera Ponencia de este Tribunal, quien en atención al proveído de fecha 11 once de agosto de 2009 dos mil nueve, remite copia certificada de la Licencia Municipal de Funcionamiento, del Género B, número 5150 a favor de Arroyo Nieves Luis Miguel, documental que se admite a la actora en los términos ofertados, y toda vez que en el escrito de la Titular de la Tercera Ponencia manifiesta que no fue posible cotejar la copia simple del Visto Bueno de Protección Civil del Municipio de Morelia, Michoacán, en virtud de que dicha constancia no fue exhibida ante esa Ponencia; se hace efectivo el apercibimiento decretado en el multicitado proveído de fecha 11 once del mes inmediato anterior, y persiste la admisión de dicha probanza en copia simple.  <b>Notifíquese personalmente a las partes.</b>
JA-0084/2009-I	<b>Jaime Bárbara Martínez</b>	Dirección General de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra autoridad.	1 de septiembre de 2009	Se desecha por notoriamente improcedente el <b>INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO</b> presentando por Jaime Bárbara Martínez  <b>Notifíquese personalmente a las partes.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DEPOSITO EN EL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0297/2008-I	<b>Salvador Hernández Márquez</b>	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y otras autoridades	2 de septiembre de 2009	Dígasele que <b>no ha lugar</b> a proveer de conformidad lo solicitado a Roberto Melgoza Salcedo, toda vez que de las constancias del presente expediente, no se advierte que sea parte, representante o autorizado dentro del mismo.  <b>Notifíquese por lista.</b>
JA-0054/2009-I	<b>Silvia García Rosas</b>	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y otras autoridades	2 de septiembre de 2009	Visto el escrito y anexos de María Cárdenas Navarro en los que obra convenio ratificado ante Notario Público, del que se desprende que se <b>desiste lisa y llanamente de las acciones que ejercitó</b> la parte actora en contra de las autoridades demandadas, decretándose <b>el sobreseimiento del presente juicio.</b>  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b>
JA-0195/2009-I	<b>Margarita Herrera Sánchez</b>	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra autoridad.	2 de septiembre de 2009	Toda vez que en el escrito de contestación de demanda, la autoridad refirió la imposibilidad de presentar el expediente del Juicio de Amparo 848/2007, comprometiéndose que una vez liberadas las oficinas presentarían tales constancias; y dado que el Tesorero Municipal y la Presidenta Municipal sustituta ambos del Municipio de Uruapan, Michoacán, a quien se le reconoce el carácter con que comparece, adjuntan el expediente anunciado, <b>se admite</b> la documental pública; se hace efectivo el apercibimiento decretado en proveído de nueve de julio del presente año y se le tiene al actor <b>por no ofrecida la probanza</b> consistente en el escrito de once de mayo de dos mil nueve.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0213/2009-I	<b>María Vanessa García Contreras y otro</b>	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán y otras	2 de septiembre de 2009	Se tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, <b>contestando en tiempo y forma la demanda</b> , se admiten las probanzas referidas en el presente proveído.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0204/2009-I	<b>Luis Renán Nieves Rangel</b>	Director de Tránsito y Vialidad Municipal de Zinapécuaro, Michoacán y otra	2 de septiembre de 2009	Téngasele al Director de Tránsito y Vialidad Municipal del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, <b>dando cumplimiento en tiempo y legal forma</b> al requerimiento de fecha cinco de agosto del año en curso; en atención a la reserva contenida en el proveído citado, de acordar lo conducente respecto de la suspensión del acto identificado como <i>retención de placas y detención del vehículo</i> , <b>se niega la medida suspensiva.</b>  <b>Notifíquese personalmente al actor.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS; PUES LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO SE FUNDAMENTA EN LA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

JA-0285/2008-I	<b>Mayra Alejandra Ramírez Rangel</b>	Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado y otras	2 de septiembre de 2009	Se tiene <b>por vencido</b> el plazo concedido a los terceros interesados Quirúrgica Medica Velasco, Claudia Elizabeth González Contreras, Carlos Morales Escobedo y Ortopedia Internacional Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante auto de doce de noviembre de dos mil ocho.  <b>Notifíquese por lista.</b>
JA-0108/2009-I	<b>Víctor Zúñiga Herrera</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras	2 de septiembre de 2009	<b>Cítese a las partes a la audiencia de ley</b> , la que tendrá verificativo a las once horas del día ocho de septiembre de dos mil nueve, <b>se ordena citar a los</b> atestes señalados en el presente proveído, para que comparezcan el día y hora señalados para la celebración de la audiencia de ley.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0201/2009-I	<b>Fidel Cruz Báez</b>	Dirección de Protección Civil del Municipio de Morelia, Michoacán y otra	2 de septiembre de 2009	Se tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, <b>contestando en tiempo y forma la demanda</b> , se admiten las probanzas referidas en el presente proveído.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0201/2009-I	<b>Fidel Cruz Báez</b>	Dirección de Protección Civil del Municipio de Morelia, Michoacán y otra	2 de septiembre de 2009	Se tiene al Director de Protección Civil, <b>contestando en tiempo y forma la demanda</b> , se admiten las probanzas referidas en el presente proveído.  <b>Notifíquese personalmente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE EFECTALES EN SUS CONVENIDOS, PUNOS Y ADOPCIONES. EN EL PLAZO PARA MANIFESTAR O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0297/2008-I	<b>Salvador Hernández Márquez</b>	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y otras autoridades	3 de septiembre de 2009	Visto el convenio ratificado ante notario público que celebró María Cárdenas Navarro y Salvador Hernández Márquez del que se desprende que se desiste, lisa y llanamente de la demanda y acciones que ejercitó en contra del H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, del Presidente Constitucional y de la Dirección de Policía y Tránsito Municipal, todos de la ciudad de Zamora, Michoacán y mediante el cual ponen fin al juicio Administrativo JA-297/2008-I; en consecuencia, esta Instructora decretó el <b>sobreseimiento</b> y ordeno su archivo como asunto totalmente concluido. <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b>
JA-003/2009-I	<b>José Luis García Vidal</b>	Director de Educación extraescolar de la Secretaría de Educación Pública del Estado.	3 de septiembre de 2009	Se ordenó al Actuario adscrito a esta Primera Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de Sala dictada dentro del presente juicio. <b>Cúmplase.</b>
JA-0210/2009-I	<b>Fredy Cruz Esquivel</b>	Ayuntamiento de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	3 de septiembre de 2009	Toda vez que en proveído de fecha 10 diez de agosto del año en curso se desechó la demanda intentada, procede declarar que ha <b>quedado firme el acuerdo referido</b> , por lo que se ordenó su archivo definitivo. <b>Cúmplase.</b>
JA-0087/2009-I	<b>Pedro Hernández Dicientiz</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades.	3 de septiembre de 2009	<b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b> , la que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de septiembre del presente año; <b>se ordenó citar a los testigos</b> en los domicilios señalados en los acuerdos de fecha 29 veintinueve y 30 treinta de junio del año en curso. <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0090/2009-I	<b>Salvador Arenas Montero</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades.	3 de septiembre de 2009	<b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b> , la que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 22 veintidós de septiembre del presente año; <b>se ordenó citar a los testigos</b> en los domicilios señalados en los acuerdos de fecha 29 veintinueve y 30 treinta de junio del año en curso. <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0093/2009-I	<b>Carlos Maldonado Figueroa</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades.	3 de septiembre de 2009	<b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b> , la que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de septiembre del presente año; <b>se ordenó citar a los testigos</b> en los domicilios señalados en los acuerdos de fecha 29 veintinueve y 30 treinta de junio del año en curso. <b>Notifíquese personalmente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE PUEDE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA REFERENCIAL EN LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

## PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

### LISTA DE ACUERDOS DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

JA-0096/2009-I	<b>Odilón Gaviña Gámez</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades.	3 de septiembre de 2009	<p><b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b>, la que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de septiembre del presente año; <b>se ordenó citar a los testigos</b> en los domicilios señalados en los acuerdos de fecha 29 veintinueve y 30 treinta de junio del año en curso.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
JA-0099/2009-I	<b>Angela Reyes</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades.	3 de septiembre de 2009	<p><b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b>, la que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de septiembre del presente año; <b>se ordenó citar a los testigos</b> en los domicilios señalados en los acuerdos de fecha 29 veintinueve y 30 treinta de junio del año en curso.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
JA-0102/2009-I	<b>Elia Pacheco Peña</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades.	3 de septiembre de 2009	<p><b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b>, la que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de septiembre del presente año; <b>se ordenó citar a los testigos</b> en los domicilios señalados en los acuerdos de fecha 29 veintinueve y 30 treinta de junio del año en curso.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
JA-0105/2009-I	<b>Ma. Guadalupe Artiaga Oseguera y/o Guadalupe Arteaga Oseguera</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades.	3 de septiembre de 2009	<p><b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b>, la que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 23 veintitrés de septiembre del presente año; <b>se ordenó citar a los testigos</b> en los domicilios señalados en los acuerdos de fecha 29 veintinueve y 30 treinta de junio del año en curso.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
JA-0114/2009-I	<b>Angelina Arellano Cervantes.</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades.	3 de septiembre de 2009	<p><b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b>, la que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de septiembre del presente año; <b>se ordenó citar a los testigos</b> en los domicilios señalados en los acuerdos de fecha 29 veintinueve y 30 treinta de junio del año en curso.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
JA-0117/2009-I	<b>Ramón Arias García</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades.	3 de septiembre de 2009	<p><b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b>, la que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de septiembre del presente año; <b>se ordenó citar a los testigos</b> en los domicilios señalados en los acuerdos de fecha 29 veintinueve y 30 treinta de junio del año en curso.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE ATRIBUYE AL DEL PUNTO PARA PRESENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

JA-0120/2009-I	<b>Leovigildo Medina Cervantes.</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades.	3 de septiembre de 2009	<p><b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b>, la que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 29 veintidós de septiembre del presente año; <b>se ordenó citar a los testigos</b> en los domicilios señalados en los acuerdos de fecha 29 veintinueve y 30 treinta de junio del año en curso.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
JA-0240/2009-I	<b>Ma. Guadalupe Mayela Hernández Ochoa</b>	<b>Director General de Tránsito y Vialidad Municipal y otro.</b>	3 de septiembre de 2009.	<p><b>SE ADMITE EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA</b>, córrase traslado y <b>EMPLÁCESE</b> al <b>Director General de Tránsito y Vialidad Municipal</b> y al elemento de tránsito <b>Rafael Villegas González, todos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se requirió a la actora</b> en los términos del referido acuerdo; <b>se admiten las documentales citadas y las pruebas Presuncional Legal y Humana e Instrumental de Actuaciones</b> en los términos ofertados; <b>SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL</b> para los efectos de que se haga la devolución de la placa trasera número PFF 5195; se <b>otorga la suspensión provisional a la actora</b>, para que la autoridad demandada se abstenga de imponer multas, y abstenerse de iniciar procedimiento económico coactivo para lograr tales cobros. Se requiere a la <b>Dirección General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán, informe a esta Instructora del cumplimiento a lo ordenando</b>, dentro del término de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo <b>apercibimiento</b> que de ser omisas al referido requerimiento se les aplicará multa.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
JA-0216/2009-I	<b>Ingenieros Consultores del Valle de Apatzingán S.A. de C.V.</b>	Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán	3 de septiembre de 2009	<p><b>Procede declarar que ha quedado firme el acuerdo</b> de siete de agosto de dos mil nueve, mediante el cual se desecho la demanda intentada.</p> <p><b>Cúmplase.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE ATRIBUYE AL DEL PUNTO DE REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0231/2009-I	Abelardo Alvarado Ramírez	Presidente Municipal de Lagunillas, Michoacán y otras autoridades	4 de septiembre de 2009	Atendiendo la solicitud del Magistrado de la Segunda Ponencia, infórmesele mediante oficio que a través del similar PP/0103/08/09 de veintiocho de agosto del año en curso, se remitió el expediente JA-0231/2009-I a la Secretaría General de Acuerdos a efecto de realizar el planteamiento de acumulación con el JA-0214/2009-II sustanciado en dicha Ponencia. <b>Cumplase.</b>
JA-0168/2008-I	Petreo Construcciones S.A. de C.V.		4 de septiembre de 2009	Téngase por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de éste Tribunal mediante el cual remite constancias relativas a la ejecutoria pronunciada dentro del juicio de garantías 75/2009 promovido por Petreo Construcciones S.A. de C.V. parte actora dentro del juicio administrativo JA-0168/2008-I y recurrente en el recurso de reconsideración JA-R-0152/2008-III, así como los expedientes administrativos citados, lo anterior en virtud de que se concedió a la quejosa el amparo y protección de la justicia federal para efecto de que se cumplimiento en sus términos a la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito. <b>Cumplase.</b>
JA-0069/2008-I	Colegio de Notarios de Michoacán	Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y otras	4 de septiembre de 2009	Se tiene al tercero interesado ofreciendo prueba que estima superveniente, dese vista a las partes para que dentro del término de cinco días manifiesten lo que a su derecho convenga, reservándose de proveer sobre la admisión de la misma hasta que desahoguen la vista otorgada o fenezca el término señalado. <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0216/2009-I	Ingenieros Consultores del Valle de Apatzingán S.A. de C.V.	Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán	4 de septiembre de 2009	Expídasele a la parte actora las copias certificadas que solicita previo el pago de los derechos correspondientes y recibo que de ellas obre en autos. <b>Cumplase.</b>
JA-0228/2009-I	Diego Ceras Andrés	Presidente Municipal de Tzintzuntzan, Michoacán y otra	4 de septiembre de 2009	<b>Se desecha de plano la demanda intentada,</b> hágase la devolución de los documentos que refiere la parte actora, previa copia y recibo que obre en autos. <b>Notifíquese personalmente a la parte actora.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS TÉRMINOS. SE PUEDE USAR PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

JA-0068/2008-I	Colegio de Notarios de Michoacán.		4 de septiembre de 2009	Se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, ordenándose poner los autos en estado de resolución
----------------	-----------------------------------	--	-------------------------	--

MORELIA, MICHOACÁN A SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

**SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ.**

L'RHR/mva

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-R-0032/2009-I JA-0073/2008-II	Colegio de Notarios de Michoacán		7 de septiembre de 2009	<b>Se admite</b> a tramite el recurso de reconsideración interpuesto por la parte actora en el juicio de origen, se ordena correr traslado a las partes del juicio JA-0073/2008-II a efecto de que dentro del término de <b>tres días</b> expongan lo que a su derecho convenga.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-R-0035/2009-I JA-0074/2008-II	Colegio de Notarios de Michoacán		7 de septiembre de 2009	<b>Se admite</b> a tramite el recurso de reconsideración interpuesto por la parte actora en el juicio de origen, se ordena correr traslado a las partes del juicio JA-0074/2008-II a efecto de que dentro del término de <b>tres días</b> expongan lo que a su derecho convenga.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-R-0030/2009-I JA-0076/2008-II	Colegio de Notarios de Michoacán		7 de septiembre de 2009	<b>Se admite</b> a tramite el recurso de reconsideración interpuesto por la parte actora en el juicio de origen, se ordena correr traslado a las partes del juicio JA-0076/2008-II a efecto de que dentro del término de <b>tres días</b> expongan lo que a su derecho convenga.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-R-0029/2009-I JA-0070/2008-II	Colegio de Notarios de Michoacán		7 de septiembre de 2009	<b>Se admite</b> a tramite el recurso de reconsideración interpuesto por la parte actora en el juicio de origen, se ordena correr traslado a las partes del juicio JA-0070/2008-II a efecto de que dentro del término de <b>tres días</b> expongan lo que a su derecho convenga.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-R-0033/2009-I JA-0079/2008-II	Colegio de Notarios de Michoacán		7 de septiembre de 2009	<b>Se admite</b> a tramite el recurso de reconsideración interpuesto por la parte actora en el juicio de origen, se ordena correr traslado a las partes del juicio JA-0079/2008-II a efecto de que dentro del término de <b>tres días</b> expongan lo que a su derecho convenga.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-R-0031/2009-I JA-0080/2008-II	Colegio de Notarios de Michoacán		7 de septiembre de 2009	<b>Se admite</b> a tramite el recurso de reconsideración interpuesto por la parte actora en el juicio de origen, se ordena correr traslado a las partes del juicio JA-0080/2008-II a efecto de que dentro del término de <b>tres días</b> expongan lo que a su derecho convenga.  <b>Notifíquese personalmente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA JURISDICCIÓN DE PUESTO PARA REFERENCIA O CONSULTA.





**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

JA-0219/2009-I	<b>Margarita Salgado Chávez</b>	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y otras autoridades	9 de septiembre de 2009	<p>Visto el oficio del Director General de Tránsito y Vialidad Municipal, autoridad demandada donde refiere que no existe en sus registros el agente de nombre <b>Alberto Macario Mendoza</b>, estimándose necesarios invocar como hecho notorio las constancias que obran en el juicio administrativo JA-189/2009-I donde se advierte que se encuentra <b>Alberto Macario Mendoza Alvarado</b>, por tanto se requiere a la autoridad demandada para que en <b>tres días</b> señale si de acuerdo a sus registros Alberto Macario Mendoza Alvarado estuvo de servicio en el sector referido en el presente proveído, el día y hora que se especifica en la boleta de infracción, por tanto esta instructora se reserva de acordar lo conducente hasta en tanto se vea cumplimentado el requerimiento referido o fenezca el término para hacerlo.</p> <p><b>Notifíquese mediante oficio a la autoridad demandada.</b></p>
JA-0249/2008-I	<b>Adnabet Pérez Chavarría</b>	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán y otra autoridad	9 de septiembre de 2009	<p><b>Se admite</b> a tramite la demanda planteada, emplácese a las autoridades demandadas, <b>se admiten</b> las probanzas señaladas en el presente proveído, <b>se concede la suspensión provisional</b>, notifíquese personalmente a las autoridades y se haga la devolución de la tarjeta de circulación original, informando a esta Instructora del cumplimiento a lo ordenado dentro de <b>tres días</b>.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
JA-0163/2008-I	<b>Petreo Construcciones</b>		9 de septiembre de 2009	<p>Toda vez que mediante auto de quince de junio de dos mil ocho, el titular de la Segunda Ponencia se reservó de acordar sobre el cumplimiento del oficio J.C.955/2009, a través del cual la Junta de Caminos del Estado informó sobre el cumplimiento de la sentencia dictada por este Tribunal el quince de mayo de dos mil nueve, hasta en tanto se resolviera el recurso de queja 31/2009 lo cual ha acontecido, se le tiene adjuntando escrito original del acta segunda de la licitación pública y en atención a su contenido, <b>se declara cumplida la sentencia de mérito</b>.</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE ADEPOSITA EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

JA-0069/2008-I	Colegio de Notario de Michoacán		9 de septiembre de 2009	<p>Se tiene a la actora desahogando en tiempo la vista del acuerdo de veinticinco de agosto del año en curso, <b>se admiten</b> las documentales señaladas en el presente proveído; Por otra parte se tiene que el término de <b>tres días</b> otorgado a las demandadas, para que manifestaran lo que a sus intereses conviniera dentro del presente incidente, <b>feneció sin que lo hubieren hecho</b>, por tanto se tiene por vencido el plazo para hacerlo; <b>cítese a las partes a la audiencia incidental de desahogo de prueba y alegatos</b>, señalándose para se desahogo las <b>diez horas del veintitrés de septiembre de dos mil nueve</b>.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora y tercero interesado y mediante oficio a las autoridades demandadas.</p>
----------------	---------------------------------	--	-------------------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0021/2009-I	<b>Héctor Manuel Duarte Nares</b>	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	10 de septiembre de 2009	Téngase a la Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Readaptación Social, ambas del Estado de Michoacán, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones.  <b>Cumplase.</b>
JA-0126/2009-I	<b>Javier Pardo Acuña</b>	Comisión Forestal del Estado de Michoacán de Ocampo	10 de septiembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de ley señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución.
JA-0198/2009-I	<b>Iván Manuel Mora Ríos</b>	Director de Prevención y Readaptación Social del Estado de Michoacán y otra autoridad	10 de septiembre de 2009	Toda vez que no obra constancia de notificación del auto de diez de julio de dos mil nueve en el juicio en que se actúa, se ordena girar oficio al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán para que de no existir inconveniente alguno remita a esa Ponencia copia certificada de dicha notificación, por tanto una vez que sea remitida la constancia referida, envíese a la Segunda Ponencia de este órgano jurisdiccional para los efectos correspondientes.  <b>Notifíquese por oficio al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán.</b>
JA-0090/2008-I	<b>Gonzalo Arroyo Oseguera</b>	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra	10 de septiembre de 2009	Dado que la sentencia de Sala de veintisiete de noviembre de dos mil ocho, no fue recurrida dentro del término legal, se declara que la misma <b>ha causado ejecutoria</b> , por lo que se ordena su archivo definitivo.  <b>Cumplase.</b>
JA-0105/2008-I	<b>Gloria Rodríguez Barocio</b>	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra	10 de septiembre de 2009	<b>Procede declarar que ha quedado firme el acuerdo</b> de siete de octubre de dos mil ocho, en virtud que no fue recurrido por las partes, se ordena su <b>archivo definitivo</b> .  <b>Cumplase.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, ÉSTA ES UNA DISPOSICIÓN ESPECIAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**LISTA DE ACUERDOS DE VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
<b>JA-0114/2008-I</b>	<b>J. Refugio Cervantes Reynosa</b>	Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán	21 de septiembre de 2009	Dado que la sentencia de Sala de veinte de noviembre de dos mil ocho, no fue impugnada dentro del término legal, se declara que la misma <b>ha causado ejecutoria</b> , por lo que se ordena su archivo definitivo.  <b>Cumplase.</b>
<b>JA-0138/2009-I</b>	<b>José Antonio Barragán Márquez</b>	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra.	21 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha diecinueve de agosto de dos mil nueve, y se tiene <b>POR NO CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b> a las autoridades demandadas <b>Presidente y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.</b>  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b>
<b>JA-0144/2009-I</b>	<b>Víctor Zúñiga Herrera</b>	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra.	21 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha diecinueve de agosto de dos mil nueve, y se tiene <b>POR NO CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b> a las autoridades demandadas <b>Presidente y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.</b>  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b>
<b>JA-0147/2009-I</b>	<b>Juana Martínez Ortíz</b>	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra.	21 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha diecinueve de agosto de dos mil nueve, y se tiene <b>POR NO CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b> a las autoridades demandadas <b>Presidente y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.</b>  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b>
<b>JA-0150/2009-I</b>	<b>Carlos Maldonado Figueroa</b>	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra.	21 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha diecinueve de agosto de dos mil nueve, y se tiene <b>POR NO CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b> a las autoridades demandadas <b>Presidente y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.</b>  <b>Notifíquese personalmente a las partes .</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUSCEPTIVO DE ACCIÓN DE AMPARO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**LISTA DE ACUERDOS DE VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**

<b>JA-0153/2009-I</b>	<b>María del Refugio Arias García</b>	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra.	21 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha dieinueve de agosto de dos mil nueve, y se tiene <b>POR NO CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b> a las autoridades demandadas <b>Presidente y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.</b>  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b>
<b>JA-0159/2009-I</b>	<b>Esperanza Herrera Hurtado</b>	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra.	21 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha dieinueve de agosto de dos mil nueve, y se tiene <b>POR NO CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b> a las autoridades demandadas <b>Presidente y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.</b>  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b>
<b>JA-0156/2009-I</b>	<b>Rafael Maldonado Piña</b>	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra.	21 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha dieinueve de agosto de dos mil nueve, y se tiene <b>POR NO CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b> a las autoridades demandadas <b>Presidente y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.</b>  <b>Notifíquese personalmente a las partes.</b>
<b>JA-0162/2009-I</b>	<b>Ma. Luisa Herrera Sánchez</b>	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra.	21 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha dieinueve de agosto de dos mil nueve, y se tiene <b>POR NO CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b> a las autoridades demandadas <b>Presidente y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.</b>  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b>
<b>JA-0165/2009-I</b>	<b>Angela Reyes</b>	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra.	21 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha dieinueve de agosto de dos mil nueve, y se tiene <b>POR NO CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b> a las autoridades demandadas <b>Presidente y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.</b>  <b>Notifíquese personalmente a las partes</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

JA-0168/2009-I	María del Pilar Ponce de León Cruz	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra.	21 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha dieinueve de agosto de dos mil nueve, y se tiene <b>POR NO CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b> a las autoridades demandadas <b>Presidente y Tesorero Municipal</b> ambos del <b>Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.</b>  <b>Notifíquese personalmente a las partes.</b>
JA-0213/2009-I	María Vanessa García Contreras	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán, y otras	21 de septiembre de 2009	Téngase al Director General de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, <b>dando contestación en tiempo y forma a la demanda</b> , se admiten los medios de prueba señalados en el presente proveído, <b>se admite el incidente de previo y especial pronunciamiento</b> que interpone la codemandada Director General de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, por <b>falta de personalidad</b> de la parte actora, se ordena correr traslado a las partes por el término de <b>tres días</b> manifiesten lo que convenga, fórmese cuaderno de incidente por cuerda separada, se admite la probanza referida; en atención a la solicitud de la revocación de la suspensión otorgada, <b>no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado.</b>  <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0213/2009-I	María Vanessa García Contreras	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán, y otras	21 de septiembre de 2009	Se tiene al Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán, por dando cumplimiento en tiempo y forma a la medida cautelar concedida.  <b>Cúmplase.</b>
JA-0228/2009-I	Diego Ceras Andrés	Presidente Municipal de Tintzuntzan, Michoacán y otra autoridad	21 de septiembre de 2009	Dado que el proveído de cuatro de septiembre de dos mil nueve, a través del cual se desecho la demanda intentada, no fue recurrido, <b>procede declarar que ha quedado firme el acuerdo referido.</b>  <b>Cúmplase.</b>
JA-0009/2009-I	Roberto Rangel Santiago	Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y otra	21 de septiembre de 2009	Por recibido exhorto debidamente diligenciado que remite el Juzgado Primero Civil de Uruapan, Michoacán; cítese a las partes a la audiencia de ley, la que tendrá verificativo a las <b>once horas del día cinco de octubre de dos mil nueve.</b>  <b>Notifíquese personalmente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUSPUESTA A PROPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**LISTA DE ACUERDOS DE VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**

<b>JA-0186/2009-I</b>	<b>Roberto Zúñiga Gómez</b>	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra.	21 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha dieinueve de agosto de dos mil nueve, y se tiene <b>POR NO CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b> a las autoridades demandadas <b>Presidente y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.</b>  <b>Notifíquese personalmente a las partes.</b>
<b>JA-0171/2009-I</b>	<b>Ma. de la Luz Rangel Carrillo</b>	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra.	21 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha diecinueve de agosto de dos mil nueve, y se tiene <b>POR NO CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b> a las autoridades demandadas <b>Presidente y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.</b>  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b>
<b>JA-0183/2009-I</b>	<b>Mario Javier Rivas López</b>	Auditoria Superior de Michoacán	21 de septiembre de 2009	Téngase al Auditor Superior de la Auditoría Superior de Michoacán, <b>dando contestación en tiempo y legal forma a la demanda</b> , se admiten las pruebas referidas en el presente proveído, <b>se admite</b> el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena correr traslado a las partes para que dentro del término de <b>tres días</b> manifiesten lo que a sus intereses convenga.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
<b>JA-0177/2009-I</b>	<b>Fernando Arguello García</b>	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, y otra autoridad	21 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha diecinueve de agosto de dos mil nueve, y se tiene <b>POR NO CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b> a las autoridades demandadas <b>Presidente y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.</b>  <b>Notifíquese personalmente a las partes.</b>
<b>JA-0180/2009-I</b>	<b>Roberto Zúñiga Gómez</b>	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, y otra autoridad	21 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha diecinueve de agosto de dos mil nueve, y se tiene <b>POR NO CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b> a las autoridades demandadas <b>Presidente y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.</b>  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUJETO A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**LISTA DE ACUERDOS DE VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**

<b>JA-0012/2009-I</b>	<b>Gabriel Alfredo Morales Álvarez</b>	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	21 de septiembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se acuerda poner los autos del presente juicio para la elaboración del proyecto de sentencia.  <b>Cumplase.</b>
<b>JA-0021/2009-I</b>	<b>Héctor Manuel Duarte Nares</b>	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y otras	21 de septiembre de 2009	Se cita a las partes a la audiencia de ley, señalándose las <b>once horas del seis de octubre de dos mil nueve</b> para su desahogo.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
<b>JA-0048/2009-I</b>	<b>Rodrigo Alejandro Verduzco Ávila</b>	Presidente Municipal de los Reyes, Michoacán y otras	21 de septiembre de 2009	Ha fenecido el término de tres días otorgado a la parte actora para que subsanara su ampliación de demanda respecto de las autoridades H. Ayuntamiento, Presidente y Oficial Mayor todos del municipio de Los Reyes, Michoacán, <b>sin que lo hubiere hecho</b> , en consecuencia, se le tiene por presentando el escrito de ampliación de demanda en los términos ofertados; <b>se le requiere</b> dentro del término de <b>tres días</b> exhiba las copias de su escrito de ampliación de demanda, reservándose de proveer lo conducente respecto de las pruebas ofrecidas, hasta en tanto se de cumplimiento al requerimiento; se advierte que <b>feneció el término</b> concedido a la actora para ampliar su demanda respecto de la contestación de Víctor Ramón Jiménez Andrade oficial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Los Reyes, Michoacán, sin que lo hubiere hecho.  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por lista a las autoridades demandadas.</b>
<b>JA-0168//2008-I</b>	<b>Petreo Construcciones S.A. de C.V.</b>		21 de septiembre de 2009	Téngase por recibido el oficio y constancias que remite el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal relativas al informe que la Presidente de la Sala de este órgano jurisdiccional dio a los Magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, refiriendo que se encuentra en vías de cumplimentación la ejecutoria de amparo dictada por el citado tribunal dentro del juicio de garantías número 75/2009 promovido por Petreo Construcciones S.A. de C.V., parte actora dentro del juicio JA-0168/2008-I y recurrente dentro del recurso de reconsideración JA-R-0152/2008.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS OBTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO, DIRÍJASE AL SERVIDOR PÚBLICO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0219/2009-I	<b>Margarita Salgado Chávez</b>	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y otras autoridades.	22 de septiembre de 2009	Se tiene al Director General de Tránsito y Vialidad Municipal dando cumplimiento a la medida cautelar concedida.  <b>Cúmplase.</b>
JA-0240/2009-I	<b>Ma. Guadalupe Mayela Hernández Ochoa</b>	Director General de Tránsito y Vialidad de Morelia, Michoacán y otras autoridades	22 de septiembre de 2009	Se tiene al Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán, autoridad demandada, dando cumplimiento a la medida cautelar concedida.  <b>Cúmplase.</b>
JA-0045/2009-I	<b>José Alejandro Cabrera Ayala</b>		22 de septiembre de 2009	Téngase por recibido el <b>expediente</b> del recuso de reconsideración JA-R-0015/2009-III con la resolución de Sala de fecha veintitrés de junio de la presente anualidad , se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente la resolución de mérito.  <b>Cúmplase.</b>
JA-0129/2009-I	<b>Ma. Teresa Ángel Martínez</b>	Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán	22 de septiembre de 2009	Se hace efectivo el apercibimiento decretado y se revoca la suspensión provisional concedida a la parte actora en fecha quince de junio de dos mil nueve; cítese a las partes a la audiencia de ley, la que tendrá verificativo a las <b>once horas del ocho de octubre de dos mil nueve.</b>  <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0120/2009-I	<b>Leovigildo Medina Cervantes</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades	22 de septiembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se acuerda poner los autos del presente juicio para la elaboración del proyecto de sentencia.  <b>Cúmplase.</b>
JA-0249/2009-I	<b>Adnabet Pérez Chavarría</b>	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán y otra autoridad	22 de septiembre de 2009	Se tiene al Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán, autoridad demandada, dando cumplimiento en tiempo y forma a la medida cautelar concedida; se tiene a la actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizados.  <b>Notifíquese personalmente a la actora.</b>
JA-0090/2009-I	<b>Salvador Arenas Monter</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades	22 de septiembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se acuerda poner los autos del presente juicio para la elaboración del proyecto de sentencia.  <b>Cúmplase.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE FIRMÓ EN MICHOACÁN DE OCAMPO, MICHOACÁN, MÉXICO, A LAS 15:00 HORAS DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009. PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

JA-R-31/2009-I JA-0080/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros		22 de septiembre de 2009	Téngase al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado en cuanto representante legal del Titular del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Gobierno del Estado autoridades demandadas dentro del expediente de origen, por desahogando en tiempo y forma la vista ordenada mediante proveído de siete de septiembre del año en curso.  <b>Cumplase.</b>
JA-0183/2009-I	Mario Javier Rivas López	Auditoría Superior de Michoacán	22 de septiembre de 2009	Comuníquese a las partes que se deja sin efectos la suspensión otorgada a la parte actora y decretada en proveído de siete de agosto de dos mil nueve.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0225/2009-I	David Montaño Monroy	Gobierno del Estado de Michoacán y otra autoridad	22 de septiembre de 2009	En virtud de que el actor no recurrió el proveído de veintiuno de agosto de dos mil nueve, mediante el cual se desechó la demanda, <b>procede declarar que ha quedado firme</b> , se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos para su archivo.  <b>Cumplase.</b>
JA-0243/2009-I	Gas Imperial S.A. de C.V.	Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán	22 de septiembre de 2009	Esta ponencia asume la competencia planteada por tanto se <b>desecha de plano la demanda intentada</b> por Gas Imperial, S.A. de C.V. a través de quien se ostenta como su representante legal Rosa María Marín Sasaki, en virtud de que la demanda fue presentada de manera extemporánea; mediante oficio, hágase del conocimiento la presente determinación al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; dado que la actora señala como domicilio el ubicado en la ciudad de México, Distrito Federal, se ordena girar exhorto al Tribunal Contencioso Administrativo en el Distrito Federal, a efecto de que en auxilio de las labores de este Tribunal, le notifique el presente proveído.  <b>Notifíquese personalmente a la actora.</b>
JA-R-33/2009-I JA-0079/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros		22 de septiembre de 2009	Téngase al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado en cuanto representante legal del Titular del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Gobierno del Estado autoridades demandadas dentro del expediente de origen, por desahogando en tiempo y forma la vista ordenada mediante proveído de siete de septiembre del año en curso.  <b>Cumplase.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUES LA DISPOSICIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**LISTA DE ACUERDOS DE VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**

<p><b>JA-R-35/2009-I</b> JA-0074/2008-II</p>	<p><b>Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros</b></p>		<p>22 de septiembre de 2009</p>	<p>Téngase al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado en cuanto representante legal del Titular del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Gobierno del Estado autoridades demandadas dentro del expediente de origen, por desahogando en tiempo y forma la vista ordenada mediante proveído de siete de septiembre del año en curso.</p>
<p><b>JA-R-30/2009-I</b> JA-0076/2008-II</p>	<p><b>Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros</b></p>		<p>22 de septiembre de 2009</p>	<p>Téngase al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado en cuanto representante legal del Titular del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Gobierno del Estado autoridades demandadas dentro del expediente de origen, por desahogando en tiempo y forma la vista ordenada mediante proveído de siete de septiembre del año en curso.</p>

**Cumplase.**

**Cumplase.**

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL SECTOR DE LEGALÍA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0068/2008-I	<b>Incidentistas:                      Poder Ejecutivo y Secretaría de Gobierno, ambos del Gobierno del Estado y Rafael Ramírez Sánchez</b>		23 de septiembre de 2009	Se dictó sentencia interlocutoria dentro del expediente formado con motivo del <b>Incidente de Falta de Personalidad;</b> Resultando: Primero.- Esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es competente para conocer y resolver el presente incidente; Segundo.- Resultó improcedente el Incidente de falta de personalidad planteado por el Poder Ejecutivo y Secretaría de Gobierno, ambos del Estado de Michoacán en contra de los Licenciados Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar, Ángel Bolaños Guzmán, Carlos Armando Magaña Martínez, Gonzalo Fernández Méndez, Jerónimo Morales Pallares y Juan Manuel Báez Arévalo, por los motivos expuestos en los Considerandos de esta sentencia; Tercero.- Resultó procedente el Incidente de falta de personalidad planteado por el Poder Ejecutivo y Secretaría de Gobierno, ambos del Estado de Michoacán y Rafael Ramírez Sánchez, en contra de los Licenciados Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar, Ángel Bolaños Guzmán, Carlos Armando Magaña Martínez, Gonzalo Fernández Méndez, Jerónimo Morales Pallares y Juan Manuel Báez Arévalo, quienes se ostentaron representantes legales del COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASOCIACIÓN CIVIL, que ostentaron en su demanda; esto es, con el que prueben que al momento de su presentación a juicio contaban con facultades de representación de la citada persona moral, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se tendrá por no presentada la demanda respecto de la persona jurídica sobre la cual gestionaron y nulos todos los actos procesales posteriores; Quinto.- Notifíquese personalmente a la parte actora, demandada y al tercero.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ASOCIACIÓN CIVIL DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0102/2009-I	<b>Elia Pacheco Peña</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades.	24 de septiembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. <b>Cúmplase.</b>
JA-0087/2009-I	<b>Pedro Hernández Dicientiz</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades.	24 de septiembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. <b>Cúmplase.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0069/2008-I	<b>Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros</b>	Gobernador del Estado de Michoacán y otra.	25 de septiembre de 2009	Se tiene al representante común de los actores desahogando en tiempo la vista del acuerdo de cuatro de septiembre de dos mil nueve; en atención a la reserva contenida, <b>no se admite la probanza</b> ofrecida como superveniente por el tercero interesado. <b>Cumplase.</b>
JA-0096/2009-I	<b>Odilón Gaviña Gámez</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades	25 de septiembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. <b>Cumplase.</b>
JA-0099/2009-I	<b>Angela Reyes</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades	25 de septiembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. <b>Cumplase.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS MICHOACANOS PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**LISTA DE ACUERDOS DE VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0069/2008-I	<b>Incidentistas: Titular del Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobierno del Estado y Armando Gilberto Manzano Alba</b>		28 de septiembre de 2009	<p>Se dictó sentencia interlocutoria dentro del expediente formado con motivo del <b>Incidente de Falta de Personalidad</b>; Resultando: <b>Primero.-</b> Esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es competente para conocer y resolver el presente incidente; <b>Segundo.-</b> Resultó improcedente el Incidente de falta de personalidad planteado por el Poder Ejecutivo y Secretaría de Gobierno, ambos del Estado de Michoacán en contra de los Licenciados Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar, Ángel Bolaños Guzmán, Carlos Armando Magaña Martínez, Gonzalo Fernández Méndez, Jerónimo Morales Pallares y Juan Manuel Báez Arévalo, por los motivos expuestos en los Considerandos de esta sentencia; <b>Tercero.-</b> Resultó procedente el Incidente de falta de personalidad planteado por el Poder Ejecutivo y Secretaría de Gobierno, ambos del Estado de Michoacán y Armando Gilberto Manzano Alba, en contra de los Licenciados Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar, Ángel Bolaños Guzmán, Carlos Armando Magaña Martínez, Gonzalo Fernández Méndez, Jerónimo Morales Pallares y Juan Manuel Báez Arévalo, quienes se ostentaron representantes legales del COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASOCIACIÓN CIVIL; <b>Cuarto.-</b> Se requiere a los Notarios Públicos JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y/O JUAN N. CANO TOVAR, ÁNGEL BOLAÑOS GUZMÁN, CARLOS ARMANDO MAGAÑA MARTÍNEZ, GONZALO FERNÁNDEZ MÉNDEZ, JERÓNIMO MORALES PALLARES Y JUAN MANUEL BÁEZ ARÉVALO para que en el término improrrogable de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación en los términos de la presente sentencia interlocutoria, exhiba ante esta Especial Actuante los documentos mediante los cuales acrediten el carácter de representantes legales del <b>COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN , ASOCIACIÓN CIVIL</b>, que ostentaron en su demanda; esto es, con el que prueben que al momento de su presentación a juicio contaban con facultades de representación de la citada persona moral, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se tendrá por no presentada la demanda respecto de la persona jurídica sobre la cual gestionaron y nulos todos los actos procesales posteriores; <b>Quinto.-</b> Notifíquese personalmente, a la parte actora, demandada y al tercero.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS OMBROS DE ESTE ABOGADO EN LA MICHOACÁN PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**LISTA DE ACUERDOS DE VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**

JA-0084/2009-I	<b>Incidentistas: Director General de Tránsito y Vialidad Municipal y Elemento de Tránsito J. Manuel García Arcos</b>		28 de septiembre de 2009	Se dictó sentencia interlocutoria dentro del expediente formado con motivo de los <b>Incidentes acumulados de Falta de Personalidad</b> ; Resultando: <b>Primero.-</b> Esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es competente para conocer y resolver el presente incidente; <b>Segundo.-</b> Resultaron IMPROCEDENTES los Incidentes <b>acumulados de Falta de Personalidad</b> interpuestos por las demandadas Agente de Tránsito José Manuel García Arcos y/o J. Manuel García Arcos y el Director General de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, por los motivos expuestos en los Considerandos de esta sentencia interlocutoria; <b>Tercero.-</b> En consecuencia, se confirma el acuerdo del veinte de mayo del dos mil nueve mediante el cual se reconoció el carácter a Jaime Bárbara Martínez en cuanto Delegado Federal del Trabajo en el Estado de Michoacán,. En atención a los razonamientos precisados en los Considerandos del presente fallo; continúese la tramitación del proceso ordinario; <b>Cuarto.-</b> Notifíquese personalmente a las partes.
JA-0258/2009-I	<b>Jesús Rodríguez Zenteno</b>	Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán y otra autoridad.	28 de septiembre de 2009	<b>Se desecha de plano la demandada intentada</b> por Guillermo Álvarez Torres y Fernando Israel Hiriart Beltrán quienes se ostentan en cuanto apoderados jurídicos de Jesús Rodríguez Zenteno.  <b>Notifíquese personalmente a la actora y mediante oficio, hágase del conocimiento la presente determinación al Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.</b>
JA-0075/2009-I	<b>María Estela Mercado Villegas</b>	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán y otra autoridad	28 de septiembre de 2009	Se advierte que esta Ponencia notificó el día dos de julio de dos mil nueve, a la parte codemandada Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Gobierno del Estado y Representante Legal del Coordinador General de la misma dependencia, proveído correspondiente a un expediente diverso al en que se actúa, por tanto, se deja insubsistente la notificación referida, lo cual se hace del conocimiento de las partes para los efectos legales conducentes.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0204/2009-I	<b>Luis Renán Nieves Rangel</b>	Director de Tránsito y Vialidad Municipal de Zinápecuaro, Michoacán y otra autoridad	28 de septiembre de 2009	Se tiene designando como representante común al Director de Tránsito y Vialidad de Zinápecuaro, Michoacán, por <b>contestando en tiempo y forma la demanda planteada</b> , se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, <b>se le requiere</b> para que dentro del término de <b>tres días</b> remita copia certificada del documento señalado, reservándose de proveer lo conducente.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0117/2009-I	<b>Ramón Arias García</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades	28 de septiembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se acuerda poner los autos del presente juicio para la elaboración del proyecto de sentencia.  <b>Cúmplase.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DEBE CONSULTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**LISTA DE ACUERDOS DE VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**

JA-0114/2009-I	<b>Angelina Arellano Cervantes</b>	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y otras autoridades	28 de septiembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se acuerda poner los autos del presente juicio para la elaboración del proyecto de sentencia.  <b>Cumplase.</b>
JA-R-112/2008 JA-0045/2008-I	<b>Petreo Construcciones S.A. de C.V.</b>		28 de septiembre de 2009	Por recibido oficio mediante el cual se remite el expediente de recurso de reconsideración JA-R-0112/2008 interpuesto en autos de juicio administrativo JA-0045/2008-I con la resolución de Sala de fecha diez de septiembre de la presente anualidad; en consecuencia, se ordena al Actuario adscrito a esta Primera Ponencia, notifique personalmente a las partes actuantes la resolución.  <b>Cumplase.</b>
JA-R-21/2009-III JA-0063/2009-I	<b>Nupeca S.A. de C.V.</b>		28 de septiembre de 2009	Por recibido oficio mediante el cual se remite el expediente de recurso de reconsideración JA-R-0021/2008 interpuesto en autos de juicio administrativo JA-0063/2009-I con la resolución de Sala de fecha trece de agosto de la presente anualidad; en consecuencia, se ordena al Actuario adscrito a esta Primera Ponencia, notifique personalmente a las partes actuantes la resolución.  <b>Cumplase.</b>
JA-0168/2008-I	<b>Petreo Construcciones S.A. de C.V.</b>	Coordinación de Contraloría Del Estado de Michoacán y otra	28 de septiembre de 2009	Por recibido oficio mediante el cual se remite el expediente JA-0168/2008-I con la resolución de Sala de fecha diez de septiembre de la presente anualidad; en consecuencia, se ordena al Actuario adscrito a esta Primera Ponencia, notifique personalmente a las partes actuantes la resolución.  <b>Cumplase.</b>
JA-0255/2009-I	<b>Arturo Moreno Salinas</b>	Coordinación de Contraloría Del Estado de Michoacán y otra	28 de septiembre de 2009	<b>Se admite</b> a trámite la demanda planteada, emplácese a la autoridad demandada, <b>se admiten</b> las probanzas señaladas en el presente proveído, <b>se niega la suspensión</b> solicitada.  <b>Notifíquese personalmente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUJETO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.